

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 1 de 14

SETIC-SAMC-002-2026

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la dirección Gobernación del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco, Secretaria de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones Piso 2; en la ciudad de Santiago de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

SECOP II: A través de la Opción Observaciones.

TELÉFONO: 6200000

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación SETIC-SAMC - 002 -2026 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Prestación de servicios para la implementación, soporte y mantenimiento bajo la modalidad de uso de un Sistema de Administración de Recaudo para el Departamento del Valle del Cauca, que garantice la continuidad de la gestión financiera y tributaria, dentro del proyecto denominado “Modernización de la Infraestructura TI y Servicios Informáticos de la Gobernación del Valle del Cauca”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 2 de 14

Las condiciones técnicas son las siguientes:

3.1. CONDICIONES TÉCNICAS:

Para que el Departamento del Valle del Cauca alcance un nivel superior de madurez tecnológica y transformación digital en su administración fiscal, la plataforma tecnológica a disponer bajo modelo de licenciamiento debe estructurarse en torno a 8 Pilares Estratégicos que integran los requerimientos técnicos y funcionales de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, los dictámenes e informes técnicos oficiales de ciberseguridad de la Secretaría TIC, el marco regulatorio del MinTIC y los estándares globales de ingeniería de software:

PILAR 1: Gestión Tributaria Inteligente y Autonomía Operativa

La madurez fiscal exige que la plataforma sea autogestionable y flexible ante los cambios normativos y la descentralización de trámites y servicios.

- Motor de reglas No-Code / Low-Code: Capacidad para crear, parametrizar y actualizar formularios, tarifas, variables (UVT, bases gravables), descuentos y calendarios sin requerir desarrollo de código.
- Versionamiento histórico de fórmulas: Aplicación automatizada de las reglas y tarifas vigentes al momento de la causación del impuesto para reliquidaciones de periodos anteriores.
- Gestión unificada de contribuyentes: Permitir el registro y hoja de vida tributaria de los contribuyentes con validación automatizada, facilitando su clasificación (agentes retenedores y agentes recaudadores delegados) y flujos con esquemas de firma autorizada.
- Expediente tributario 360° del contribuyente: Vista centralizada por persona natural o jurídica que consolida en tiempo real obligaciones, declaraciones y estados de cuenta.
- Control de ciclo de vida de la declaración: Flujo de trabajo inalterable con trazabilidad de estados (borrador, firmada, presentada/radicada, ineficaz por falta de pago y corregida).
- Motor de liquidación y sanciones en tiempo real: Cálculo diario automático de extemporaneidad, correcciones e intereses de mora, con imputación de pagos conforme al Estatuto Tributario Departamental.
- Firma Digital / Electrónica: Disponer de un modelo de firma digital/electrónica para que los contribuyentes firmen sus declaraciones tributarias, alineado con la plataforma de firma electrónica institucional de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Recaudo y medios de pago: Disponer esquemas de interoperabilidad mediante servicios web (APIs) con el sector financiero a través de pasarelas de pago, recaudos en oficinas, corresponsales bancarios y diversos medios de pago, garantizando la trazabilidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 3 de 14

transaccional y el procesamiento de archivos tipo Asobancaria (con capacidad de operar planes de contingencia).

PILAR 2: Ciberseguridad por Diseño y Protección de la Información (Tríada CID)

La madurez tecnológica debe garantizar la adopción de controles de ciberseguridad desde la arquitectura y el desarrollo del software.

- Confidencialidad y control de identidades: Cifrado de datos en tránsito mediante protocolos de última generación (TLS 1.2/1.3 o superior) y cifrado en reposo. Aplicación estricta del principio de menor privilegio en roles y perfiles.
- Integridad y trazabilidad forense: Generación de registros de auditoría (logs) inalterables y centralizados para supervisar quién, qué y cuándo se realiza cualquier acceso o transacción sobre datos tributarios.
- Prácticas de Hardening Web y DevSecOps: Inclusión de cabeceras HTTP de seguridad (Content-Security-Policy, Strict-Transport-Security) y desarrollo bajo metodologías seguras para mitigar ataques como Cross-Site Scripting (XSS), Clickjacking e interceptación de tráfico (Man-in-the-Middle).
- Protección de Datos y Soberanía: Pleno cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la Entidad.
- Políticas de Seguridad y Acceso: Sistema centralizado de gestión de identidades, roles, perfiles y credenciales seguras.

PILAR 3: Infraestructura Cloud Nativa, Resiliencia y Alta Disponibilidad

Garantiza que el servicio no sufra interrupciones (sin solución de continuidad) ni degradación durante las temporadas pico de vencimientos fiscales.

- Arquitectura tecnológica en entorno nube: La solución bajo modelo de licenciamiento deberá permitir su despliegue y operación en los ambientes de nube dispuestos por la Entidad, minimizando riesgos de obsolescencia de componentes locales y garantizando compatibilidad con la infraestructura tecnológica institucional.
- Elasticidad y Autoescalamiento: Balanceo de cargas automático que permite adaptar la capacidad de cómputo ante incrementos masivos en la concurrencia de contribuyentes.
- Plan de Continuidad y Recuperación (DRP): La solución deberá articularse con los lineamientos y procedimientos del Plan de Recuperación ante Desastres aplicable a la infraestructura de nube de la Entidad y soportar mecanismos de alta disponibilidad, tolerancia a fallos, respaldo periódico de la información, restauración y recuperación del servicio, en concordancia con los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS establecidos en el presente estudio previo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 4 de 14

PILAR 4: Interoperabilidad Abierta y Ecosistema de Gobierno Digital

El recaudo tributario depende de un ecosistema interconectado. Por ello, se requiere disponer de esquemas de interoperabilidad para el intercambio de información con otros sistemas legados de entidades públicas y privadas.

- Integración al Estándar Estatal X-ROAD: La plataforma deberá permitir, cuando resulte aplicable y sea requerido por la Entidad, su integración con X-ROAD y/o con los mecanismos de interoperabilidad dispuestos por el Estado colombiano, garantizando el intercambio seguro, controlado y trazable de información con otras entidades públicas.
- Ecosistema de APIs Modernas (REST/SOAP): Arquitectura orientada a servicios que permite exponer y consumir datos de forma automatizada y segura con organizaciones privadas y redes recaudadoras.
- Conexión Bancaria y Pasarelas de Pago: Procesamiento automático bajo estándares Asobancaria (2001/2011), integración con pasarelas de pago electrónico (PSE, tarjetas de crédito/débito) y redes de recaudo físico con diversos medios de pago, garantizando la trazabilidad transaccional y la capacidad de procesamiento de archivos tipo Asobancaria para operar planes de contingencia.
- Sincronización Institucional: Integración en tiempo real con el sistema financiero territorial de la Gobernación (SAP) y otros sistemas legados internos o externos con los que se requiera intercambio de información.

PILAR 5: Buenas Prácticas en Ingeniería, Construcción e Implementación de Software

Garantiza la sostenibilidad, escalabilidad y mantenibilidad de la solución en el tiempo.

- Metodologías Seguras de Desarrollo (DevSecOps): Integración de pruebas continuas de seguridad e inspección de código dentro del ciclo de vida del software.
- Diseño Modular y Desacoplado: Módulos funcionales independientes que facilitan el mantenimiento evolutivo sin afectar la estabilidad global de la plataforma.
- Documentación Técnica y Repositorios: Manuales de arquitectura, diagramas de modelo de datos, manuales técnicos, de administración y funcionales, así como documentación de APIs conforme a estándares internacionales de ingeniería de software.

PILAR 6: Cumplimiento Normativo y Gobernanza Institucional

La solución respalda la estrategia de transformación digital del Estado colombiano y el marco normativo de la Entidad.

- Normatividad: La gestión tributaria se debe regir por la Ordenanza No. 692 de 2025 (Estatuto Tributario Departamental), la Ordenanza No. 698 de 2025, Decretos Reglamentarios Departamentales, la Constitución Política de Colombia, la Ley 788 de 2002 y el Estatuto Tributario Nacional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 5 de 14

- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y PETI: La solución deberá observar y articularse, en lo que resulte aplicable a su naturaleza y alcance, con los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de Arquitectura Empresarial y con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la Gobernación del Valle del Cauca, particularmente en los dominios relacionados con sistemas de información, interoperabilidad, seguridad y servicios tecnológicos.
- Estándares de Gobierno Digital: Cumplimiento de los lineamientos sobre servicios ciudadanos digitales, accesibilidad y datos abiertos.
- Sostenibilidad Jurídico-Normativa: Capacidad de adaptarse de forma ágil a nuevas ordenanzas departamentales o leyes tributarias nacionales.
- Articulación con MIPG y el Sistema de Calidad: La gestión tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca se debe alinear con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) mediante la articulación de sus procesos de recaudo, rentas y atención al contribuyente con las dimensiones y políticas del modelo institucional.
- Normas y buenas prácticas internacionales: La solución y los servicios asociados deberán observar, en lo que resulte aplicable a su naturaleza y alcance, estándares y buenas prácticas internacionalmente reconocidos en materia de seguridad de la información, gestión de servicios de TI y servicios en nube, entre ellos ISO/IEC 27001, ISO/IEC 20000-1, ISO/IEC 27002, ISO/IEC 27017 e ISO 9001, o las normas que las actualicen, sustituyan o complementen.

PILAR 7: Experiencia de Usuario (UX/UI), Accesibilidad y Autogestión Ciudadana

Prioriza la facilidad de uso, la inclusión digital y la claridad en la interacción para maximizar el recaudo voluntario y reducir la carga de atención presencial.

- Lenguaje Claro e Interacción Intuitiva: Redacción de formularios, guías, textos de ayuda y mensajes de error bajo el principio de lenguaje claro, garantizando que los conceptos tributarios sean comprensibles para cualquier ciudadano sin tecnicismos innecesarios.
- Lineamientos de Usabilidad y Diseño Responsivo: Interfaz responsiva adaptada a cualquier dispositivo móvil o de escritorio, con flujos navegables sencillos, diseño intuitivo y validación de datos en pantalla que previene errores de diligenciamiento.
- Accesibilidad Web e Inclusión Digital: Cumplimiento de las pautas globales de accesibilidad (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG / Estándar MinTIC), asegurando que la plataforma sea operable por personas con discapacidad mediante lectores de pantalla, contrastes de color adecuados y navegaciones accesibles.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 6 de 14

- Firma Electrónica / Digital Nativa[jr1.1][j1.2][j1.3]: Mecanismo integrado de firma digital/electrónica para representantes legales, contadores y revisores fiscales que garantiza autenticidad, integridad y no repudio bajo la normativa colombiana.
- Trámites y Estampillas 100% Digitales: Módulo de adquisición, liquidación y pago de estampillas departamentales y conceptos de trámites de forma totalmente en línea.
- Transparencia y Certificaciones Instantáneas: Descarga inmediata de paz y salvos, certificados de pago y documentos oficiales con estampado de códigos de verificación QR inalterables.

PILAR 8: Gestión, Depuración y Soberanía de la Base de Datos

La información tributaria histórica representa la memoria fiscal y la cartera del Departamento.

- Limpieza, Normalización e Ingesta de Información: Proceso especializado de limpieza, normalización, homologación e ingesta hacia la nueva plataforma según las necesidades de la Entidad.
- Soberanía e Integridad del Dato: Garantizar en todo momento la integridad de la información, la consistencia lógica y la soberanía absoluta de los datos por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

El sistema deberá tener la capacidad técnica, funcional, de seguridad e infraestructura necesaria para cumplir integralmente con los requerimientos establecidos en el **Anexo 1 – Requerimientos del Sistema** el cual complementan y hacen parte integral de las **Especificaciones Técnicas Mínimas** del presente proceso. El cumplimiento de la totalidad de estos requerimientos será objeto de verificación por parte de la Entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO – ANS

El contratista dispondrá de una mesa de ayuda para la atención de incidentes y fallas funcionales y técnicas, solicitudes de interoperabilidad y requerimientos de entrenamiento a usuarios. La atención se prestará en modalidad 24/7 por plataforma de tickets, con soporte remoto permanente y soporte presencial cuando la Entidad lo solicite formalmente, en caso de ser requerido, con una anticipación mínima de tres 3 días hábiles. Los tiempos máximos de respuesta y de solución serán los siguientes:

Servicio de Soporte Técnico y funcional de Incidencias (ANS)				
Tipo de solicitud	Nivel	Tiempo de atención Inicial	Tiempo Máximo de	Observaciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 7 de 14

		(Horas Hábiles)	procesamiento (Horas Hábiles)	
Incidencias	Crítico	1	3	Hace referencia a solicitud de soporte sobre una falla que afecta altamente la prestación del servicio y que debe ser restablecida en el menor tiempo posible.
	Alto	1	8	Hace referencia a solicitud de soporte sobre un problema que afecta a un proceso transversal o sistema relevante.
	Medio	3	24	Hace referencia a una solicitud de soporte que afecta parcialmente un proceso transversal o sistema relevante pero que no afecta el funcionamiento general del sistema, es decir, puede afectar un procedimiento o área.
	Bajo	5	40	Hace referencia a una solicitud de soporte que no afecta la operación del sistema. Por ejemplo, una caída del sistema, lentitud en reportes, desconfiguración de medios de impresión en la que los usuarios no puedan visualizarlo.
Servicio de Soporte Técnico y funcional de peticiones				
Tipo de solicitud	Nivel	Tiempo de atención Inicial (Horas Hábiles)	Tiempo Máximo de procesamiento (Horas Hábiles)	Observaciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 8 de 14

	Medio	4	32	Es una solicitud relacionada con: Creación de usuarios, modificación de roles y perfiles, aplicación de órdenes de transporte, desbloqueo usuarios e inicialización de claves, accesos a recursos, configuración de dispositivos, instalación de una aplicación, capacitaciones, etc.
--	--------------	----------	-----------	--

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

4. Para la ejecución del objeto contractual el proponente deberá acreditar, como mínimo, el siguiente equipo de trabajo, cuyos perfiles serán verificados como requisito habilitante y cuya experiencia adicional será objeto de puntaje:

5.

No.	Rol	Formación Profesional Pregrado	Cant	Experiencia General
1	Director de proyecto	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Telemática o Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente. Debe contar con: Especialización o Maestría en BigData. Certificación PMP vigente	1	Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en empresas del sector TIC realizando el gerenciamiento o dirección de proyectos.
2	Lider de Implementación	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Telemática o Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente. Debe contar con Especialización o Maestría en Informática o Ingeniería de Software o Procesos de Desarrollo de Software.	1	Experiencia general mínima de ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 9 de 14

3	Desarrollador Senior	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Telemática o Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente. Debe contar con: Certificado Scrum Master Professional (SMPC)	1	Experiencia general mínima de ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
4	Ingeniero de Seguridad e Infraestructura	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Telemática o Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente. Debe contar con Especialización o Maestría en seguridad informática o Ciberseguridad Debe contar con: Certificación Ethical Hacker (CEH) y Certificación de gerente certificado en seguridad de la información o por sus siglas en inglés (Certified Information Security manager - CISM)	1	Experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
5	Analista Funcional Financiero y Tributario	Título profesional en áreas administrativas, contables, económicas, financieras, jurídicas, ingeniería industrial o disciplinas afines.	1	Experiencia relacionada con análisis funcional, parametrización, implementación, operación o soporte de sistemas de información asociados a gestión financiera, tributaria, fiscal o de recaudo.

NOTA 1: Todo el equipo de trabajo requerido deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cedula de Ciudadanía
- Diploma Título Profesional
- Tarjeta Profesional para los casos en que la profesión lo exija.
- Certificado de antecedentes de la tarjeta profesional emitido por el COPNIA para las ingenierías que así lo exijan.
- Certificados de Formación académica.
- Certificados de experiencia con contacto para verificación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 10 de 14

NOTA 2: Las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo deben ser entregadas con copias de los respectivos soportes, en especial de los títulos académicos y los documentos que acrediten experiencia, los cuales deberán corresponder a los exigidos.

6. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F – Servicios	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 – Servicios informáticos	17 – Sistemas de manejo de información MIS	00
F – Servicios	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 – Servicios informáticos	22 – Mantenimiento y soporte de software	00
F – Servicios	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 – Servicios informáticos	15 – Ingeniería de software o hardware	00

7. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

8. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio en la plataforma SECOP II, sin que en ningún caso la ejecución supere el 31 de diciembre de 2026.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 11 de 14

9. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 15 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

10. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del contrato corresponde al presupuesto oficial asignado, establecido en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) M/CTE. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto, así como el pago de los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y descuentos de ley a que haya lugar. La oferta que supere el presupuesto oficial será rechazada.

CDP No. 3500010719 03 de septiembre de 2026

Valor: 250.000.000 COP Proyecto: Apropriación Presupuestal: Fondo: 123401 10% ICLD Departamentos para FONPET Centro Gestor: 1153 SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 3314013040130000 Valle con + Competencias Elemento PEP: PI33-102409/1/1/01/13 Renovar la infraestructura tecnológica del Data Center de la Gobernación del Valle del Cauca. Cuenta: 5507052521 Fortalecim Actualizacion Mantenimien Soporte Tecni

11. Acuerdos y tratados internacionales

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determina que el presente Proceso de Contratación está sujeto al acuerdo comercial suscrito con Guatemala y El Salvador. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 12 de 14

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos para efectos del otorgamiento del puntaje por apoyo a la industria nacional. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 10 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

12. Convocatoria limitada a MIPYMES

En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en este pliego de condiciones, legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva, con registro único de proponentes (RUP) actualizado, vigente y en firme y cuyo objeto social debe ser igual o similar al del presente proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso es de doscientos cincuenta millones de pesos Mcte (\$250.000.000) y el umbral para limitar a Mipyme es de acuerdo con la certificación del Ministerio de Industria y Comercio para el año 2026 es de \$533.287.768, el proceso de selección se puede limitar a Mipymes.

13. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3° del presente aviso de convocatoria.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 13 de 14

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

14. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretende adelantar por parte del Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

15. Cronograma del proceso

Para todos los efectos el cronograma del proceso será el fijado en los pliegos electrónicos del proceso publicados a través de la plataforma del SECOP II.

16. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso SETIC-SAMC-002-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

17. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

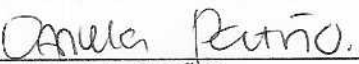
En desarrollo de inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la ley 1757 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo

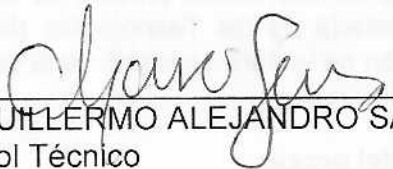
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 14 de 14

con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de septiembre de 2026.


DANIELA PATIÑO
 Rol Jurídico


GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ
 Rol Técnico

ODILA GIRON OCAMPO
ODILA GIRON OCAMPO
 Rol Financiero

VO. BO. GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Daniela Patiño - Contratista **DP**
 Revisó y Aprobó: Nhora Elena García Henao- Subdirectora Técnica De Apoyo a la Gestión **K**